

# Comunicado de Prensa

## Inicia recolección de datos de la Encuesta Nacional de Demanda Laboral 2026

- ***La recolección de datos se realizará del 6 de abril hasta el 31 diciembre del 2026, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, por personal del INEC.***
- ***La Información recopilada será clave para conocer las características de los puestos de trabajo que demandan los establecimientos dedicados al sector Agropecuario, Manufactura y Construcción.***
- ***INEC busca apoyar la toma de decisiones, investigando y poniendo a disposición información clave para estos sectores.***

La Encuesta Nacional de Demanda Laboral (Enadel) 2026 da inicio este 6 de abril y se extenderá hasta el 31 de diciembre del año en curso. Contará con la participación de un grupo de personas funcionarias del INEC, quienes solicitarán información con visita presencial, por medio de llamada telefónica o por correo electrónico y el cuestionario se aplicará a una muestra de 3289 establecimientos que se dedican a los sectores: Agropecuario, Manufactura y Construcción ubicados en todas las regiones del país.

El horario para realizar las entrevistas será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y queda habilitada la posibilidad de ampliarlo de acuerdo con la disponibilidad de agenda de las personas informantes (empresas o establecimientos) y del personal de recolección en campo.

Los datos recopilados por la Enadel permitirán proporcionar información estadística oportuna y detallada sobre las características de los puestos de trabajo que demandan los establecimientos en Costa Rica; por ejemplo, en áreas como: habilidades, conocimientos, requisitos, idiomas, jornadas, puestos vacantes y el perfil de capacitación, que permitirá ampliar el conocimiento del mercado laboral, tanto para solventar los vacíos de información al respecto, como para servir de insumo a la generación de estrategias y planificar las políticas públicas y privadas.

Es por esto que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realiza un llamado a las personas informantes de los establecimientos, para que brinden un espacio y atiendan al personal entrevistador, el cual se ajustará a la disponibilidad de horario y los medios de atención posibles.

## Confidencialidad de los datos suministrados

Es relevante destacar que para el resguardo de la seguridad de los datos brindados, el artículo 10, de la Ley 9694 del Sistema de Estadística Nacional, establece el Principio de Confidencialidad Estadística, el cual garantiza la protección de la información suministrada; estos datos nunca serán divulgados en forma individual ni nominal (con nombres), tampoco, serán entregados a autoridades, ni a ninguna otra persona, para propósitos financieros, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que no sea elaboración de estadísticas oficiales.

## Identificación del personal de campo

Para verificar la identidad de las personas entrevistadoras del INEC, se puede ingresar al enlace indicado en el recuadro y digitar la información requerida. El personal de recolección de campo portará un gafete de identificación, e indumentaria con el logotipo institucional.

**Verifique la identidad de quien le visita**  
en: <https://inec.cr/acerca-inec/verificar-personal>

Digite el número de cédula que se consigna en el carné.

Escriba al correo:

[estadisticasempresas@inec.go.cr](mailto:estadisticasempresas@inec.go.cr).

Llame al teléfono:

**2527-1187**